

PODER LEGISLATIVO

ÁREA: Secretaría de Servicios Parlamentarios.

OFICIO NO. LXIV/1ER/SSP/DPL/0126/2024.

ASUNTO: Se turna Proposición con Punto de Acuerdo.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, jueves 24 de octubre de 2024.

**DIP. MARÍA IRENE MONTIEL SERVÍN,
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE TURISMO.
P R E S E N T E.**

En sesión de fecha jueves 10 de octubre del presente año, el Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, tomó conocimiento de la Proposición con Punto de Acuerdo suscrita por el Diputado Marco Tulio Sánchez Alarcón, por el que se exhorta con el debido reconocimiento y respeto a la división de poderes, el estado de derecho y la esfera de competencia a la Secretaría de Turismo Federal y al Fondo Nacional de Fomento al Turismo para que en colaboración con Asociación de Hoteles y Empresas Turísticas de Guerrero, la Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio, Servicios y Turismo, en el cual se elabore un Plan Integral para el Desarrollo Turístico del Estado de Guerrero, en el cual contenga estrategias y acciones para reconstruir la infraestructura turística de Guerrero acorde a la demanda turística contemporánea con visión de prospectiva.

Asunto que se acordó turnar a la Comisión que Usted preside, para los efectos condecientes. Por lo anterior, en acato al mandato de la Presidencia de la Mesa Directiva, le remito la Proposición con Punto de Acuerdo en mención en 5 (cinco) tantos en copia para los integrantes de su Comisión, para los alcances anteriormente señalados.

ATENTAMENTE

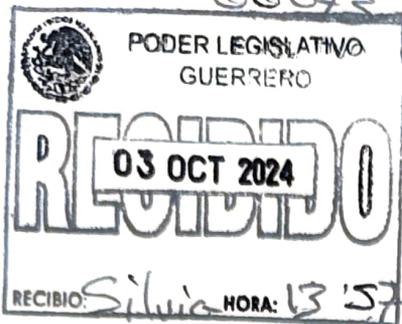
PODER LEGISLATIVO

**MTR. JOSÉ ENRIQUE SOLIS RÍOS,
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS**

C.c.p.Minutario.- Para su seguimiento
JPG/MELG/yes.



*Recibido Turno
05/10/2024 15:46 hrs.
Esther Lorenze*



OFICIO: HCE/LXIV/MTS/015/2024

ASUNTO: Presentación de Punto de Acuerdo
y solicitud de uso de la palabra

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero. a 03 de octubre de 2024

E

DIP. JESÚS PARRA GARCÍA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO
PRESENTE:

Me permito saludarlo cordialmente, En uso de las facultades que me confieren los artículos 65 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, 23 fracción I, 98, 229, y 231 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Guerrero número 231 en vigor, solicito a usted sea incluido y enlistado al Orden del Día de la siguiente sesión ordinaria, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo por el que se Exhorta a Instituciones Públicas para que Planifiquen la Reactivación Turística y Económica del Estado de Guerrero. Así mismo, le solicito el uso de la palabra para presentación de la misma.

Adjunto el Punto de Acuerdo.

Sin otro particular, agradezco de antemano su apreciable atención y permito enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DIP. MARCO TULIO SÁNCHEZ ALARCÓN

C.c.p.. - Archivo



H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO

DIP. MARCO TULIO SÁNCHEZ ALARCÓN

ASUNTO: PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A INSTITUCIONES PÚBLICAS PARA QUE PLANIFIQUEN LA REACTIVACIÓN TURÍSTICA Y ECONÓMICA DEL ESTADO DE GUERRERO.

C.C DIPUTADO PRESIDENTE Y SECRETARIOS DE LA MESA DIRECTIVA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO PRESENTES

El suscrito **Diputado Marco Tulio Sánchez Alarcón**, integrante del grupo parlamentario de Morena de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso de Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que me confieren los artículos 65 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, 23 fracción I, 98, 229, y 231 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Guerrero número 231 en vigor, someto a consideración de esta soberanía popular, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo por el que se Exhorta a Instituciones Públicas para que Planifiquen la Reactivación Turística y Económica del Estado de Guerrero, derivado de las afectaciones producidas por el huracán John en el Estado de Guerrero.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El estado de Guerrero ha sido históricamente una de las regiones más vulnerables a fenómenos meteorológicos, debido a su ubicación geográfica en una zona de alta actividad ciclónica. En este contexto, el huracán John, que impactó recientemente en nuestro Estado, ha dejado a su paso



H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO

DIP. MARCO TULIO SÁNCHEZ ALARCÓN

devastación tanto en las áreas urbanas como rurales, afectando gravemente la infraestructura, los medios de comunicación y, sobre todo, la vida de miles de guerrerenses. Los daños causados han generado una afectación significativa en sectores clave como el turismo, la agricultura, el comercio y los servicios.

El sector turístico, uno de los principales motores económicos de Guerrero, se ha visto particularmente afectado. Las playas y destinos turísticos, que atraen tanto a visitantes nacionales como internacionales, han sufrido daños en su infraestructura hotelera, restaurantera y en las vías de acceso. La falta de turistas no solo impacta en las grandes empresas, sino también en los pequeños negocios y en miles de familias que dependen de esta actividad para su sustento diario.

Por consiguiente, la reconstrucción del Puerto del Estado de Guerrero tiene que ir de la mano de una planeación urbana adecuada, con una visión prospectiva y un ordenamiento territorial que anteponga la gestión integral de riesgos, lo que sentará las bases del Guerrero que tanto anhelamos.

Es imperativo que las instituciones públicas, tanto a nivel federal, estatal y municipal, diseñen y coordinen de manera urgente un plan integral de reactivación económica que contemple, entre otros aspectos, la reconstrucción de infraestructura turística, el apoyo directo a los sectores productivos y la generación de incentivos fiscales y económicos para atraer nuevamente la inversión y fomentar la llegada de turistas.



H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO

DIP. MARCO TULIO SÁNCHEZ ALARCÓN

Asimismo, es fundamental que se impulse un enfoque preventivo en la planificación de la reactivación económica, que incluya la construcción de infraestructura resiliente a futuros fenómenos naturales y la diversificación de la oferta económica del estado, de manera que Guerrero no dependa exclusivamente del turismo, sino que desarrolle sectores como la agricultura sostenible, el ecoturismo, la manufactura y la tecnología.

En este momento tenemos la oportunidad de darle otro aire a nuestro Estado de la mano de la planeación urbana en colaboración la sociedad civil y la iniciativa privada, por lo que es necesario un trabajo en conjunto entre los tres órdenes de gobierno, para la expedición de nuevos instrumentos de planeación urbana como lo son:

- Programa Parcial de Desarrollo Urbano de la Zona Turística de para los municipios del Estado de Guerrero, elaborado por la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano en coadyuvancia con el Gobierno del Estado, para establecer las estrategias y proyectos urbanos que sentaran las bases de nuevos polos turísticos de Guerrero, acorde a la demanda turística contemporánea.
- Programa Integral para el Desarrollo de Proyectos Estratégicos en El Estado de Guerrero, elaborado por la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transporte el cual tenga el objetivo de proponer proyecto de infraestructura para la movilidad interurbana que facilite la movilidad dentro de la ciudad.



H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO

DIP. MARCO TULIO SÁNCHEZ ALARCÓN

- Plan Integra de Desarrollo Turístico para el Estado de Guerrero elaborado por la Secretaría de Turismo Federal en coadyuvancia con el Fondo Nacional de Fomento al Turismo, en el cual se planifiquen los nuevos proyectos turísticos para los municipios de Guerrero con una visión prospectiva.

En conclusión, el destino turístico que algún día brilló a nivel internacional fue producto de la planeación urbana, por lo que el resurgimiento de Guerrero vendrá de la mano de una correcta planeación urbana que tome en cuenta a todos los sectores de la población, por lo que la motivación de este Punto de Acuerdo por el que se Exhorta a Instituciones públicas para que planifiquen la reconstrucción de Guerrero, es la de dotar los instrumentos de planeación adecuados para la correcta reactivación turística y económica en colaboración con el sector privado y las universidades públicas como la UNAM y la UAGRO que cuentan con los conocimientos teóricos y técnicos para una correcta planeación urbana.

Por todo lo expuesto, con la finalidad de que se me permita la discusión y aprobación, en su caso, por parte el Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado de Guerrero, me permito proponer a la consideración del pleno la siguiente propuesta con **PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA CON DEBIDO RECONOCIMIENTO Y RESPETO A LA DIVISIÓN DE PODERES, EL ESTADO DE DERECHO Y LA ESFERA DE COMPETENCIA A EXHORTA A LA SECRETARÍA DE TURISMO FEDERAL Y AL FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO PARA QUE EN COLABORACIÓN CON ASOCIACIÓN DE HOTELES Y EMPRESAS TURÍSTICAS DE GUERRERO, LA**



H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO

DIP. MARCO TULIO SÁNCHEZ ALARCÓN

CONFEDERACIÓN DE CÁMARAS NACIONALES DE COMERCIO, SERVICIOS Y TURISMO, EN EL CUAL SE ELABORE UN PLAN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO TURÍSTICO DEL ESTADO DE GUERRERO, EN EL CUAL CONTENGA ESTRATEGIAS Y ACCIONES PARA RECONSTRUIR LA INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA DE GUERRERO ACORDE A LA DEMANDA TURÍSTICA CONTEMPORÁNEA CON VISIÓN PROSPECTIVA.

ACUERDO PARLAMENTARIO

ARTÍCULO PRIMERO. - El Pleno la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con debido reconocimiento y respeto a la división de poderes, el Estado de derecho y esfera de competencias, exhorta a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano en coadyuvancia con El Gobierno del Estado de Guerrero, para que expida Planes Parciales de Desarrollo Urbano de las Zonas Turísticas de los municipios del Guerrero, para establecer las estrategias y proyectos urbanos que sentarán las bases del nuevo desarrollo turístico del Estado, adecuado a la demanda turística contemporánea.

ARTÍCULO SEGUNDO. - El Pleno la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con debido reconocimiento y respeto a la división de poderes, el Estado de derecho y esfera de competencias, exhorta a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transporte, para que elabore un Programa Integral para el Desarrollo de Proyectos Estratégicos en el Estado de Guerrero, que tenga el objetivo de proponer proyectos de infraestructura vial y de comunicación para



CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO
LXIV LEGISLATURA

H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO

DIP. MARCO TULIO SÁNCHEZ ALARCÓN

la movilidad interurbana y la rehabilitación de caminos que fueron afectados por el huracán John, que facilite la movilidad entre los municipios del Estado de Guerrero.

ARTÍCULO TERCERO. - El Pleno la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con debido reconocimiento y respeto a la división de poderes, el Estado de derecho y esfera de competencias, exhorta a la Secretaría de Turismo Federal y al Fondo Nacional de Fomento al Turismo para que en colaboración con la Asociación de Hoteles y Empresas Turísticas de Acapulco, la Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio, Servicios y Turismo, en el cual se elabore un Plan Integral para El Desarrollo Turístico del Estado de Guerrero, en el cual contenga estrategias y acciones para reconstruir la infraestructura turística del Estado, acorde a la demanda turística contemporánea con visión prospectiva.

ARTÍCULO CUARTO. - El Pleno la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con debido reconocimiento y respeto a la autonomía, el Estado de derecho y esfera de competencias, hace un atento llamado a la Universidad Nacional Autónoma de México, para que en coadyuvancia con la Universidad Autónoma del Estado de Guerrero, elaboren propuestas urbanas para la reactivación turística y económica del Estado de Guerrero.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS



CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO
LXIV LEGISLATURA

H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO

DIP. MARCO TULIO SÁNCHEZ ALARCÓN

PRIMERO. – El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero.

SEGUNDO. - Notifíquese a la Gobernadora Constitucional del Estado de Guerrero, al titular de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano del Gobierno Federal, a la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado de Guerrero, al titular de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transporte, al titular de la Secretaría de Turismo Federal, a la Directora General del Fondo Nacional de Fomento al Turismo, al Director de la Asociación de Hoteles y Empresas Turísticas de Acapulco, al presidente de la Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio, Servicios y Turismo, al Rector de la Universidad Nacional Autónoma de México y al Rector de la Universidad Autónoma del Estado de Guerrero.

TERCERO.- Publíquese el presente exhorto en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en el Portal Web del H. Congreso del Estado, en las redes sociales de internet y difúndase a través de los medios de comunicación para su difusión.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero. A 03 de octubre del año 2024.

ATENTAMENTE

DIPUTADO MARCO TULIO SÁNCHEZ ALARCÓN